



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 60
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 59, de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.**
5. **Iniciativas del Congreso del Estado:**
 - 5.1. **Oficio Circular número 194.**
 - 5.2. **Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**
 - 5.3. **Oficio Circular número 195.**
6. **Asunto de Desarrollo Social: programa calentadores solares 2017.**
7. **Asunto de Departamento Jurídico: liquidación.**
8. **Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: minuta número 15.**
9. **Asunto de Tesorería: cambios de partida.**
10. **Asuntos Generales.**
 - 10.1. **Calle Juárez de Cepio.**
11. **Clausura de la sesión.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número sesenta y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 60 sesenta y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 59, de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 59, de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Abstención: Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 59, de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

5. Iniciativas del Congreso del Estado:

5.1. Oficio Circular número 194.

En relación al oficio circular número 194, de fecha 22 de febrero del 2018, en las consideraciones expuestas por el Diputado David Alejandro Landeros en el que se exhorta al ayuntamiento para que durante el desarrollo de las campañas y hasta la conclusión del proceso electoral cumplan con la suspensión de campañas publicitarias de programas y acciones gubernamentales, excepto campañas de información de salud, educación y en protección civil de emergencia en las que no podrá usarse la imagen de integrantes del Ayuntamiento o de cualquier autoridad administrativa que influya en ámbito estatal o municipal con el fin de no incurrir en actos y/o propagandas ilegales de campaña y así garantizar a los guanajuatenses equidad electoral durante el proceso.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado y se turna a Comunicación social, Obras Públicas y demás dependencias correspondientes.

5.2. Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En relación al escrito de fecha 22 de febrero del año 2018 que suscribe el Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que se contiene la Iniciativa que reforma la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo comenta que la iniciativa propone a grandes rasgos que se establezcan seguros de incapacidad y fallecimiento a beneficio de los cuerpos de Seguridad Pública, ya que es una iniciativa de consulta sugiero a este H. Ayuntamiento darse por enterados de la misma.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

5.3. Oficio Circular número 195.

En relación al oficio circular número 195 de fecha 28 de Febrero del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se remite Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículo 2, adiciona un párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; artículos 80 y 88 fracción III; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de “tribunales laborales” a fin de que sea sometida a aprobación por el pleno del ayuntamiento. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo explica que las reformas, adiciones y derogación son una armonización de la Constitución Política del estado con nuestra Carta Magna, a fin de establecer los tribunales pertinentes para la solución de controversias en materia laboral, así como establecer centros conciliadores en materia de resolución de conflictos laborales.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículo 2, adiciona un párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; artículos 80 y 88 fracción III; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de “tribunales laborales”, misma que se hizo llegar a través del oficio circular número 195.

6. Asunto de Desarrollo Social: programa calentadores solares 2017.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social informa que serán sustituidos del programa de calentadores solares 2017 a GOVEA MEJIA SERGIO, MACIEL LOPEZ LAURA y TENORIO ZAVALA ERIKA, ya que se les visito más de tres veces a su domicilio y no se encontraron y se les marco por teléfono y nunca



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

dieron respuesta, y serán reemplazados por OLMOS TINOCO JOSE LUIS, GARCIA BEDOLLA MARIA y CORTES MEDINA ELEAZAR. Lo anterior se hace debido a que el sistema SIIPSO una vez cargados a la plataforma de la MIDS no pueden ser eliminados, este procedimiento se realiza de acuerdo a las indicaciones expuestas por parte de la SEDESOL. Comenta que se tomaron de la lista de espera.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza que sean sustituidos del programa de calentadores solares 2017 a GOVEA MEJIA SERGIO, MACIEL LOPEZ LAURA y TENORIO ZAVALA ERIKA, ya que se les visito más de tres veces a su domicilio y no se encontraron y se les marco por teléfono y nunca dieron respuesta, y serán reemplazados por OLMOS TINOCO JOSE LUIS, GARCIA BEDOLLA MARIA y CORTES MEDINA ELEAZAR. Lo anterior se hace debido a que el sistema SIIPSO una vez cargados a la plataforma de la MIDS no pueden ser eliminados, este procedimiento se realiza de acuerdo a las indicaciones expuestas por parte de la SEDESOL.

7. Asunto de Departamento Jurídico: liquidación.

El que Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sea autorizada la siguiente de liquidación:

1.- Liquidación por JUBILACION DE QUIRINO LARA LEON, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 20 de junio de 1996 hasta el día 15 de febrero de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Deportes, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2,237.00 (dos mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.).**



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

- a) Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$50,908.00 (cincuenta mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$12(21)= 252 \times 195.80= 49341.60$$

$$8 \times 195.80= 1566.40$$

$$\text{Total}= 50,908.00$$

- b) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$1,060.76 (mil sesentas pesos 76/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80=8479.40/365=23.06 \times 46= 1060.76$$

- c) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80=1958$$

- d) Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80= 1958 \times .30=587.40/6= 97.90 \times 4= 391.60$$

Dando un total de \$ de **\$54,318.36 (cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 36/100 m.n.)** las partes están conscientes en que las cantidades indicadas se les debe hacer **la deducción de impuestos de ley.**

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la siguiente liquidación conforme al cálculo realizado en el departamento jurídico, misma que se describe a continuación:



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

1.- Liquidación por JUBILACION DE QUIRINO LARA LEON, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 20 de junio de 1996 hasta el día 15 de febrero de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Deportes, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2,237.00 (dos mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

- a) Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$50,908.00 (cincuenta mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$12(21) = 252 \times 195.80 = 49341.60$$

$$8 \times 195.80 = 1566.40$$

$$\text{Total} = 50,908.00$$

- b) Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$1,060.76 (mil sesentas pesos 76/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8479.40 / 365 = 23.06 \times 46 = 1060.76$$

- c) Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958$$

- d) Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958 \times .30 = 587.40 / 6 = 97.90 \times 4 = 391.60$$

Dando un total de \$ de **\$54,318.36 (cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 36/100 m.n.)** las partes están conscientes en que las cantidades indicadas se les debe hacer **la deducción de impuestos de ley.**



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

8. Asunto de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes: minuta número 15.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Integrante del H. Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, solicita la aprobación de la minuta número 15 quince de la reunión de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes. Explica que tiene 5 cinco solicitudes de anuencia, las cuales se aprobaron por unanimidad.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba la minuta número 15 quince de la reunión de la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, en los siguientes términos:

*MINUTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
DE MOROLEON, GTO.*

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día viernes 22 de Diciembre del año 2017, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento que conforman la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes como **Presidente Ing. Arturo Guzmán Pérez, Secretario Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Vocal Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal Lic. Jaime Núñez Paniagua, así como el Lic. Jesús Martiniano López Botello en cuanto a Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol ***llegando a los siguientes acuerdos:***

Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento en pleno:

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 11 once de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. JOSÉ LUÍS PÉREZ GUTIÉRREZ,** consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo) en el domicilio ubicado en **Calle Ignacio Allende #12, Colonia Centro del municipio de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de DEPÓSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en **Calle Ignacio Allende #12, de la Colonia Centro del municipio de Moroleón, Guanajuato.**

2.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 01 de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete, por la **C. MARIANA GARCÍA LÓPEZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos), en el domicilio ubicado en **Calle Vicente Guerrero #50, Colonia centro, del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**, (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, como complemento al consumo de alimentos) en el domicilio **Calle Vicente Guerrero #50, Colonia Fundadores de Moroleón, del Municipio Moroleón Guanajuato.**

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 04 de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por **MA. VERONICA VILLAGOMEZ PIZANO**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de la licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO** consistente en de ser EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS pasar a ser **EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS** (Local en donde el consumo de bebidas alcohólicas es complemento a la venta de alimentos; exclusivamente), en el domicilio **Avenida Puebla #216, de la Colonia Progreso del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento CON CAMBIO DE GIRO** consistente en de ser EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS pasar a ser **EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS** (Local en donde el consumo de bebidas alcohólicas es complemento a la venta de alimentos; exclusivamente) **para el establecimiento**, ubicado en **Avenida Puebla #216, de la Colonia Progreso del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

4.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 08 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, por la **C. ROCÍO VERGIL PÉREZ**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento consistente en DEPOSITO** (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en calle **5 de Mayo, #12 Local B, de la Colonia Insurgentes de Moroleón, Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento de DEPOSITO**, (Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

cuya venta sea al menudeo), en el domicilio ubicado en calle **5 de Mayo, #12 Local B, de la Colonia Insurgentes de Moroleón, Guanajuato.**

5.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 30 de Abril del año 2017 dos mil diecisiete, por el **C. NICOLAS ARROYO GARCÍA**, consistente en **conformidad del Municipio para trámite de expedición de licencia de funcionamiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** (*Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico, con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal*) en el domicilio ubicado en **Calle Francisco Villa #27, local A, de la Colonia El Ranchito, del Municipio de Guanajuato.**

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad, CONCEDER la anuencia para que se otorgue DICTAMEN DE FACTIBILIDAD para realizar trámite ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato en cuanto a la expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento de EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN CERRADO** en el domicilio ubicado en la **Calle Francisco Villa # 27, Local A, de la Colonia El Ranchito, del Municipio de Moroleón, Guanajuato.**

Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el Municipio de Moroleón.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:15 horas del día 22 del mes de Diciembre del año 2017 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

9. Asunto de Tesorería: cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización para realizar los cambios de partida que pidieron los diferentes departamentos.

Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, pregunta si en deportes habrá alguna liquidación, la C.P. María Baylón Orozco comenta que es la liquidación de Quirino Lara León.

La Reidora C.P. Ma. de Paz Pérez Vargas, cuestiona acerca del equipamiento para Crossfit, la C.P. María Baylón Orozco señala que el equipo se compró el año pasado, sin embargo quedó pendiente el pago, por cierre de ejercicio, aclara que no hubo aumento en el costo.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida que se describen a continuación:



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	a la partida	PROGRAMA	NOTAS
31111-c120 Dirección de deportes	4414 premios y estímulos	P1202	1100118	25,000	31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	p0010	Oficio jur/012/2018
31111-c120 Dirección de deportes	4414 premios y estímulos	P1203	1100118	17,000	31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	p0010	Oficio jur/012/2018
31111-c120 Dirección de deportes	2711 vestuario y uniformes	P1205	1100118	7,000	31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	p0010	Oficio jur/012/2018
31111-c120 Dirección de deportes	2441 material de construcción de madera	P1205	1100118	4,000	31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	p0010	Oficio jur/012/2018
31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	P0010	1100118	53,000	31111-C120 Dirección de deportes	1522 liquidación por indemnización	E1200	Oficio jur/012/2018
ampliación liquida			1600417	217,391.00	ingresos			
ampliación liquida			1600417	217,391.00	31111-c120 dirección de deportes	2731 artículos deportivos	k0025 code	compra de una estación crossfit
ampliación liquida			1100217	185,000.00	ingresos			
ampliación liquida			1100217	185,000.00	31111-c120 dirección de deportes	2731 artículos deportivos	k0025 code	compra de una estación crossfit
31111-c011 fiscalización	3361 impresión de doctos oficiales	p0114	1100118	288	31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	e0010	oficio AF*38/01-03-18



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-a010 presidencia	7991 erogaciones complementarias	e0010	1100118	288	31111-c011 fiscalización	1311 prima quincenal	e0110	oficio AF*38/01-03- 18
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0068 reprocom	1500517	185,700.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades deportivas, culturales y de ayudas	k0068 reprocom	Oficio DR*043/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0068 reprocom	1600418	400,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades deportivas, culturales y de ayudas	k0068 reprocom	Oficio DR*043/2018
Ampliación liquida			1600418	33,000.00	Ingresos			Oficio DR*043/2018
Ampliación liquida			1600418	33,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades deportivas, culturales y de ayudas	k0068 reprocom	Oficio DR*043/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0001 borderias	1500517	161,875.00	31111-c025 desarrollo rural	3261 arrendamiento de maquinaria	k0001	Oficio DR*043/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0001 borderias	1600518	500,000.00	31111-c025 desarrollo rural	3261 arrendamiento de maquinaria	k0001	Oficio DR*043/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0001 borderias	1100218	250,000.00	31111-c025 desarrollo rural	3261 arrendamiento de maquinaria	k0001	Oficio DR*043/2018



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c130 educación	3831 congresos y convenciones	p1301	1100118	10,000.00	31111-c130 educación	2141 materiales y útiles de tecnologías de la información	p1301	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	2491 mat diversos	p1302	1100118	5,000.00	31111-c130 educación	2711 vestuarios y uniformes	p1302	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	3291 otros arrendamientos	p1301	1100118	1,000.00	31111-c130 educación	2561 fibras sintéticas	p1301	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	2161 mat limpieza	p1301	1100118	2,500.00	31111-c130 educación	3451 seguros de bienes patrimoniales	p1301	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	3361 impresión de doctos oficiales	p1302	1100118	2,500.00	31111-c130 educación	3451 seguros de bienes patrimoniales	p1301	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	3111 energía eléctrica	p1302	1100118	12,000.00	31111-c130 educación	2111 materiales y útiles de oficina	p1302	oficio 05DED/2018
31111-c130 educación	3141 servicio de telefonía	p1302	1100118	6,000.00	31111-c130 educación	2961 ref y accesorios de eq de transporte	p1302	oficio 05DED/2018
31111-A030 regidores	3853 gastos de representación	e0030	1100118	19,000.00	31111-A030 regidores	3853 gastos inherentes a la investidura del H. ayuntamiento	e0030	oficio REG-11/2018
31111-A030 regidores	3341 capacitaciones	e0030	1100118	15,000.00	31111-A030 regidores	3853 gastos inherentes a la investidura del H. ayuntamiento	e0030	oficio REG-11/2018
ampliación líquida			1500618	11,105,594.00	ingresos	fortaseg		



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

ampliación liquida			1500618	11,105,594.00	31111-c050 seguridad publica	8531 otros convenios	k0071 fosetaseg	oficio DSPM/UA/036
-----------------------	--	--	---------	---------------	---------------------------------	-------------------------	--------------------	-----------------------

10. Asuntos Generales.

10.1 Calle Juárez de Cepio.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, comenta que ha observado que en la obra de la calle Benito Juárez en la Comunidad de Cepio, hay muchas deficiencias, informa que considera que no se están ocupando los métodos adecuados, mismos que perjudican a los vecinos, por tal motivo solicita que el Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, Director de Obras Públicas, revise este asunto. El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone que se mande la petición al Director de Obras Públicas y al supervisor de la obra.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita al Director de Obras Públicas, así como el supervisor de obra correspondiente, revisen la situación que guarda la obra de la calle Benito Juárez de la comunidad de Cepio, lo anterior para que los vecinos se vean lo menos afectados posibles en el transcurso de la realización del trabajo.

11. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 60 sesenta a las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 60 sesenta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tíncoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*